

Alberto María Carreño

*Efemérides de la Real y Pontificia
Universidad de México según sus libros
de claustros*

2 tomos

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Coordinación de Humanidades, Instituto de Historia

1963

996 p.+ [32 de ilustraciones]

Ilustraciones

(Publicaciones de la Coordinación de Humanidades
y del Instituto de Historia)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 4 de septiembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo02.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

Doy fe que el año de cincuenta y tres a tres de junio se hizo el inicio de las escuelas desta cibdad el qual hizo el licenciado Cervantes de Salazar en presencia del ilustrísimo visorrey don Luis de Velasco y de la Real Audiencia y lunes siguiente cinco del dicho mes comenzaron a leer los catedráticos de theología y cánones y gramática. Y por verdad **le** firmé de mi mano. *Esteban de Portillo*, notario apostólico.

Lunes cinco de junio de mil y quinientos y cincuenta y tres años empezó a leer el reverendo padre fray Pedro de la Peña prior de Sancto Domingo en las escuelas públicas desta cibdad de México la Secunda secunde de Sancto Tomás de Aquino desde siete a ocho de la mañana en cumplimiento de la cátedra de prima de theología, señalado para ello por el ilustrísimo señor don Luis de Velasco, visorrey desta Nueva España y por los muy poderosos señores presidente e oidores del Audiencia Real de su Majestat que reside en esta cibdad de México, siendo mastrescuola el muy magnífico señor licenciado Santillán y oidor della y retor de las escuelas el muy magnífico señor el doctor Quesada, oidor de la dicha Audiencia. Testigos que fueron presentes. Pagósele un año y no leyó más. 7 a 8.

Viernes postrero de junio empezó a leer en las escuelas públicas desta cibdad de México el maestro fray Alonso de la Veracruz en la cátedra de Biblia las Épístolas de San Pablo. Testigos: el virrey Velasco, el doctor Quesada, licenciados Herrera y Mejía oidores “y otras muchas personas”. 8 a 9. (Al pie se dice que comenzó el 5.)

En 5 de junio el canónigo Juan García, catedrático de artes empezó a leer la lógica de Soto. Testigos: Juan Francisco, clérigo, don Pedro y don Lope de Castilla “y otros muchos oyentes”. Fray Pedro de Pravia en 12 del mismo mes.

En 5 de junio el licenciado Morones comenzó a leer Decretales. Testigos: Blas de Bustamante, Diego Velázquez, canónigo “y otros muchos oyentes”.

En 5 de junio el doctor Melgarejo comenzó a leer Decreto. Testigos: canónigo Diego Velázquez, José de Olmedilla “y otras personas”.

En 5 de junio Blas de Bustamante comenzó a leer gramática dos horas: una en la mañana y otra en la tarde.

Matrículas en Cánones. Junio 10, Miguel López de Legazpi; en 11, Juan de Valdivieso, hijo del mismo nombre; en

11, Pero Garcés y bachiller Salazar; en 14, Blas de Bustamante y Agustín Bustamante. Canónigo Diego Velázquez y José de Olmedilla.

En julio 2, el licenciado Frías comenzó a leer Instituta. - Leyes.

En julio 12 el licenciado Cervantes comenzó a leer retórica. Testigos: doctor Quesada y licenciado Mejía de la Real Audiencia, Luis de Moscoso “y otras muchas personas”.

En las casas del Audiencia de la cibdad de México en veinte y un días del mes de julio de mil y quinientos y cincuenta y tres años estando juntos el ilustrísimo señor don Luis de Velasco, visorrey de la Nueva España y los muy magníficos señores el licenciado Antonio Rodríguez de Quesada y el licenciado Francisco de Herrera y el licenciado Antonio Mejía, oidores de la Audiencia desta Nueva España ordenaron lo siguiente para fundación de la Universidad que Su Majestad manda fundar en la cibdad de México.

Primeramente se incorporó y hubo por incorporado de maestro en Santa Teología al muy reverendo padre fray Alonso de la Veracruz atento que mostró ser maestro en la dicha facultad por tres capítulos provinciales, de lo cual mostró fe en pública forma; y así se acordó por Su Señoría y los señores oidores que aquí firmaron y se declaró por el más antiguo en la dicha facultad.

Iten este día se incorporó y hubo por encorporado por maestro en artes el muy reverendo señor don Joan Negrete, arcediano desta Sancta Iglesia, atento que es maestro en la dicha facultad en la Universidad de París.

Iten luego fue admitido por maestro en artes el dicho reverendo padre Alonso de la Veracruz maestro en Santa Teología y fue criado incorporado en forma en la dicha facultad de artes, atento que es bachiller en la Universidad de Salamanca y por suficiencia notoria.

Iten luego fue criado por bachiller y licenciado y maestro en artes el reverendo padre fray Pedro de la Peña, prior de Santo Domingo, atento los actos públicos que hizo y su suficiencia notoria.

Iten luego fue admitido y criado y habido en forma por maestro en Sancta Teología el dicho padre fray Pedro de la Peña atenta la dicha suficiencia notoria que en la cátedra que ha leído y les ha mostrado.

Iten luego fue admitido e criado e incorporado e habido en la mesma forma el dicho señor arcediano don Juan Negrete por maestro en Sancta Teología atenta su suficiencia

notoria y los muchos años que ha que lee teología; lo cual se hizo y acordó e ordenó para que hubiese fundamento y principio en las facultades de artes e teología y para que los demás se puedan graduar y examinar como Su Majestad lo manda por la facultad real que hay para ello.

Iten para más solemnidad el muy reverendo señor don Álvaro Tremino maestro escuela desta Sancta Iglesia por la facultad real que para ello tiene dio los grados en forma a los señores dichos poniendo sobre sus cabezas un bonete con dos borlas de seda blanca y azul y haciendo las demás ceremonias. A lo que fueron testigos el canónigo Joan García y el bachiller Blas de Bustamante y el bachiller Joan de Puebla y otras personas de la Universidad que a ello fueron presentes.

Iten en la misma forma fue criado y graduado e admitido y incorporado el reverendo señor Joan García, catedrático de artes y le fue en la misma manera dado el grado de bachiller y licenciado y maestro en artes. Testigos los dichos.

Iten ordenaron y declararon que se entienda que los oidores que al presente hay en la dicha Audiencia que se graduaren sean preferidos en antigüedad a los contenidos y a los demás puesto sean menos antiguos en los grados y entre ellos guarden la antigüedad que tienen en la Audiencia.

Iten este día, mes e año susodicho se crió para el padre maestro fray Alonso de la Veracruz una cátedra de Santo Tomás de propiedad en que puedan cursar que sea con las mismas calidades e preminencias que la de prima, que no tenga una más que otra en calidad y cantidad.

Iten se acordó que las dos cátedras de teología de los padres maestros fray Pedro de la Peña y fray Alonso de la Veracruz y las dos de cánones de prima y decreto y la de prima de gramática que tiene el bachiller Blas de Bustamante sean perpetuas y jubilen por veinte años como en Salamanca; y las demás vaquen de cuatro en cuatro años; y la de artes vaque de tres en tres años.

Iten se señalaron cien pesos de minas de salario a Juan Pérez por bedel desta Universidad, que corra el tiempo desde el día que lo usa, que fue cuando empezó a leer el padre fray Pedro de la Peña (ff. 84v. y 85).

Julio 20 y 21 de 53. Fray Pedro de la Peña leyó dos lecciones para recibir el grado de bachiller en artes; fray Alonso, para maestro en artes; y el canónigo J. García (f. 102).

Julio 21. “En veinte y un días del mes de julio de mil y quinientos y cincuenta y tres años el Ilustrísimo don Luis

de Velasco, Visorrey y Gobernador General de la Nueva España y los muy magníficos señores el Doctor Quesada y Licenciado de Herrera e Licenciado Mejía, Oidores desta Audiencia Real de Su Majestad que reside en la ciudad de México por la comisión a ellos cometida para instituir la Universidad que Su Majestad les manda por una cédula e provisión real instituir entre otras cosas que este día instituyeron y mandaron en nombre de Su Majestad que para la fundación de la dicha Universidad se encorporase por Maestro en Artes e Maestro en Teología en la dicha Universidad el muy reverendo don Johan Negrete e si era menester de nuevo le hacían tal Maestro en las dichas facultades, e mandaron e dieron facultad a don Álvaro Tremiño para que pudiese dar el grado de Maestro en Artes a Fray Alonso de la Veracruz, fraile de Sancto Agustín, por quanto en Teología lo era por Salamanca, e el dicho Maestrescuela se le dio ante mí e los testigos de yuso escriptos poniéndole un bonete negro con una borla de seda morada e blanca, y diciendo: *Accipe potestatem ascendendi in chatedra et interpretandi Aristo telem*, e luego por la mesma comisión dio el grado de maestro en Artes a Fray Pedro de la Peña, prior de Sancto Domingo, e le dio el grado de Maestro en Sancta Teología, diciendo: ‘*accipe potestatem ascendendi in chatedram et interpretandi Sacras Scripturas*’, poniéndole un libro del Testamento Nuevo en las manos e metiéndole un anillo en el dedo y besándole en el carrillo e poniéndole el dicho gorro, e así mesmo dio el dicho Masescuela de México el grado de Maestro en Artes a Johan García, Canónigo de México, en presencia del señor Visorrey e Oidores sobredichos, e de don Joan Negrete rector de la dicha Universidad, e de Joan González, Canónigo, e de Diego Velázquez e el Bachiller Puebla e el Bachiller Bustamante e Licenciado Cervantes e Juan de Mesa e Francisco Cantoral, consiliarios de la dicha Universidad. Y pasó ante mí, Joan Pérez como Notario Apostólico, e me lo pidieron por testimonio los dichos” (f. 103v.).

En 22 de julio (1553) diez matriculados en teología; en 13 de junio para artes Pedro de Castilla y López y Diego y Alonso hijos de don Luis; 14 de junio para cánones.

Julio 23 de 53. Primeros consiliarios: canónigo Diego Velázquez, canónigo Juan González, bachiller Joan Puebla, bachiller Martínez, catedrático de gramática y Juan de Mesa creados en ese claustro, y juraron “de ser obedientes a los rectores de la dha. Universidad ‘in licitis et onestis excepta

licencia superioris' e de procurar el bien y utilidad de la dha. Universidad y apartelle (*sic*) el daño e de tener secreto todo lo que en los claustros se hiciese e fue hecho" (f. 85v.).

Julio 23 de 53. Juan García hizo un acto público para el grado de bachiller, presidido por Veracruz, el rector, Peña, Pero López, Bustamante y Cervantes (f. 19v.).

Julio 24 de 53. El maestro en artes, Juan García leyó en la mañana una lección del maestro de las Sentencias para graduarse de doctor en teología; en la tarde, otra; otras dos en 26 del mismo; otra el 28, otra el 30 y otra el 2 de agosto ante gran concurso de testigos, ante el notario Juan Pérez (f. 103v.).

Julio 24 de 53. Cervantes leyó la primera lección.

Agosto 2 de 53. En Miércoles 2 de agosto de 1553, a las once, en las casas del virrey de la Nueva España, que son en la cibdad de México, estando juntos los muy magníficos señores don Juan Negrete, rector de las escuelas y Universidad de la dicha cibdad, e don Álvaro Tremino, maestrescuela de las dichas escuelas, e el maestro fray Alonso de la Veracruz e el maestro fray Pedro (de la Peña), prior de Santo Domingo, e el doctor Quesada, oidor, e el doctor Melgarejo, incorporados en la dicha Universidad, el ilustrísimo señor don Luis de Velasco, e los señores oidores licenciado Santillán, e el doctor Herrera, e el doctor Quesada, e el licenciado Mejía, usando de la cédula de Su Majestad en que manda que instituya la dicha Universidad, en nombre de Su Majestad dieron comisión a don Álvaro Tremino para que les pudiese graduar de doctores en leyes: el cual primero que les mandó y les relajó el juramento que hicieron en Salamanca para que se pudiesen recibir; e luego por mandado del dicho visorrey e oidores, el doctor Quesada mandó leer un texto del derecho canónico, *Episcopi gentilium* al dicho don Álvaro Tremino para hacerle licenciado en cánones, el cual le supo declarar; e leído le dio el grado de licenciado en cánones; e luego puso en nombre del dicho mastre escuela una conclusión e le dio el grado de de doctor en cánones, poniéndole un bonete o gorra con una borla colorada, dándole potestad y grado de doctor, e dándole un libro en la mano e metiéndole un anillo en el dedo e asentándole en una silla, diciendo a cada cosa palabras de potestad; e luego el muy magnífico señor licenciado Santillán puso una conclusión para recibir el grado de doctor, que se decía: *qui promovendum est ad doctoratum gradum prius examinandum est de moribus, et*

pollere debet virtutibus;

go el dicho maestrescuela le dio el grado de doctor en leyes con la solemnidad arriba declarada; e luego el muy magnífico señor licenciado Herrera puso otra conclusión *quod estatum ut imperator ab electoribus est electus omnem (sic) potestates*. La probó con muchos textos e luego se le dio el grado. E luego el licenciado Mejía puso tres conclusiones que no entendí y no le dejaron sino que probase la una y se le dio el grado. E luego el doctor Quesada puso una que decía: *Licentiatius auditor regis net doctori non auditori; probóla ab unico medio: quia vincula*

todos juraron en menos del dicho maestrescuela de hacer lo que deben buenos doctores en el votar; e luego juraron al rector de ser obedientes a los rectores *inlicitis et (h)onestis* e pidieron ser incorporados; a los cuales el dicho rector y maestros y doctores los hubieron por incorporados. Pasó todo ante mí Martín de Urtiaga, notario, e ante mí, Joan Pérez de la Cruz, notario. Testigos todos los dichos. Todo lo cual aprobó el ilustrísimo don Luis de Velasco, Visorrey, en nombre de Su Majestad (f. 101v.).

Agosto 10 de 53. Aparece de nuevo Juan Negrete como rector. Se incorporó al doctor Juan Alcázar en medicina, por haber presentado sus títulos de la Universidad de Lérida “y se asentó con todos los demás doctores y maestros”.

Se resolvió que quien solicitara ser licenciado para darle el grado de doctor se le admitiera por mayoría de votos del claustro, si no la obtenía sólo mediante actos públicos. Debían votar primero las autoridades, luego el rector y después los doctores y maestros por su antigüedad.

El licenciado Torres fue autorizado para tener *acto* en que le arguyan los médicos y se votara si se le da la licenciatura en medicina.

Se resolvió que los que no estuvieran presentes en el otorgamiento de grados no llevaran propina: ‘que los Maestros en Artes y Teología no corran toros’; y que si el licenciado Frías no pagase dentro de tres días los derechos no se le tuviera por incorporado (f. 86).

Agosto 12 de 53. “Lo primero respondieron a una petición presentada por parte del Licenciado Pero López en que pedía lo incorporasen de Licenciado en la dicha Universidad y le señalasen el primero domingo de septiembre próximo para se hacer Doctor con que se publicase en la lección próxima para si hubiese alguno que le pretendiese la antigüedad, y fue habido por incorporado de Licenciado en Medicina.”

Se resolvió que en las cosas graves los claustros se hicieran en las casas del señor visorrey “y las cosas de poco en las Escuelas” (f. 86v.).

Agosto 22 de 53. Claustro pleno. Se acordó primeramente que “ninguno de los señores doctores y maestros falten al acompañamiento ni comida de doctorazgos y magisterios; y a los toros pueden faltar los que fueren religiosos y a las comidas quienes quisieren también”.

“En el orden de los asientos y acompañamiento a casa del doctorado y de allí a casa de Su Señoría todos juntos, donde estará el Maestrescuela. Ha de ir Su Señoría en medio y el padrino a la mano izquierda y el doctorado a la derecha y luego los oidores por su antigüedad de Audiencia y luego el Maestrescuela y luego el Rector y luego los doctores y maestros por sus antigüedades; las dos mazas han de ir delante del Visorrey y Oidores y de Maestrescuela y Rector.”

Se resolvió que indistintamente fueran los alumnos con Veracruz o con Peña; y respecto de la solicitud de Bustamante para que se le admitiera al Magisterio, se lee:

“Íten. Se proveyó a la petición del bachiller Blas de Bustamante, que atento que es pobre y tiene muchos hijos y que ha veinticinco años que pasó a esta república y ha sacado muchos discípulos todos que oyen su facultad y no hay otro que lea, y que tiene la cátedra de Gramática de prima, lo que conforme a los estatutos de Salamanca no la puede tener sin ser Maestro, por tanto le admiten y admitieron al Magisterio, para que haciendo sus actos sea promovido.”

Agosto 31 de 53. Cervantes de Salazar pidió ser incorporado maestro en artes y doctor en teología por ser maestro por Alcalá y doctor por Sigüenza, ofreciendo presentar los títulos. Se le incorporó.

“En lo que pidió el Licenciado Torres proveyeron que otro día, jueves, tome puntos el dicho Licenciado de Avicena uno y otro de Galeno o de Ipocras y otro punto de Filosofía para que el viernes siguiente en las Escuelas le examinen los graduados en Artes y se le dé el grado de Licenciado en Medicina por suficiencia y se dispense con él todo lo demás...”

“Íten proveyeron que el Licenciado Cervantes hiciese el vejamen a Pero López; si no, que el Rector les excluyese de la cátedra” (f. 87v.).

Septiembre 1 de 53. Claustro pleno. “Primeramente proveyeron a una petición que presentó Joan Vázquez de Ávila, Doctor por la Universidad de Valencia, en que pedía ser incorporado en la dicha Universidad, que pagando los de-

rechos fuese incorporado, y luego el Doctor Joan Alcázar se obligó a pagar y le admitieron y incorporaron, y juró ser obediente al Rector de la Universidad y favorecerla en todo lo posible y curar los pobres sin dineros; y así le abrazaron todos los señores Doctores y Maestros y le dieron osculus pacis y lo asentaron en su lugar en señal de posesión.”

El doctor Bartolomé Frías de Albornoz pidió ser incorporado en todos sus grados. Lo será cuando sea examinado por los maestros.

Se acordó que cuando alguien viniera de otra Universidad, sean preferidos los hijos de ésta para el otorgamiento de grados, si se presentaren dentro de los quince días de la publicación para adquirir la antigüedad;

Que el admitido a grado pague íntegros los derechos, aunque luego no lo tome;

Que el incorporado pague propinas sencillas al padrino y maestrescuelas y a los demás; y que los maestros en artes paguen y lleven propinas como los doctores, excepto que no paguen más de \$ 20 al arca (f. 88.).

Septiembre 12 de 53. Claustro pleno. Los médicos aparecen en este orden: Joan Alcázar, Pero López, Joan Vázquez de Ávila.

“Primeramente. Que los que se hubieren de graduar en Artes y Teología por esta Universidad hayan de cursar de esta manera: que oyan en dos años y medio el curso de Fray Domingo de Soto y después cursen cuatro años en Teología para graduarse bachilleres en las dichas facultades de Artes y Teología y que sin ser graduados en Artes, baste haber oído el dicho curso para cursar Teología.

“Iten. Que los que se hubieren de graduar en Derechos de bachilleres hayan cursado cuatro años y después de haber cursado y recibido el grado de bachiller pasen otros cuatro años para que se les dé el grado de Licenciado.

“Iten que los que se hubieren de graduar en Medicina de bachilleres sean primeros graduados de bachilleres en Artes y después cursen tres años y medio en Medicina para se graduar de bachilleres en la dicha facultad y después para se hacer licenciados pratiquen dos años y lean uno.

“Iten. que se empiecen los cursos desde el día siguiente después de la dominica de *quasimodo*.

“Iten que los catedráticos de propiedad puedan servir y leer por sustitutos desde la vigilia de Navidad hasta las vacaciones.

“Iten. que en los exámenes de médicos y artistas sentienda todo un colegio para que los unos entren en el examen de los otros.

“Iten. que el que a la vista de la mayor parte del claustro fuere juzgado por pobre, siendo eminente y necesario a la Universidad se le puedan perdonar los derechos y dársele el grado de Licenciado en todas facultades y no doctoramiento ni magisterio, excepto de Maestro en Artes.

“Proveyeron a una petición que presentó el Licenciado Torres, que lo hubieron por admitido para doctorarse en Medicina conforme a las solemnidades del claustro, y se le señaló el segundo domingo de octubre de 1553 años.

“Iten. Proveyeron a otra petición presentada por parte del Licenciado Francisco de Cervantes que se admita para Licenciado en Artes, haciendo la muestra que por el Rector se le señalare, y hecho esto se le dé el grado de Licenciado y Maestro sin solemnidad ni derechos” (f. 88v.).

Octubre 4 de 53. Claustro pleno. Bartolomé Frías fue graduado maestro en artes por el maestrescuela.

Luego a las tres y media entró Francisco Cervantes de Salazar y pidió el grado de licenciado en artes y se lo dio en forma el maestrescuelas, e luego suplicó le diesen el grado de maestro e propuso una conclusión y la probó y le arguyó el maestro fray Alonso de la Veracruz y se le dio el grado de maestro en artes en forma ante todos los sobredichos y ante mí (Joan Pérez) notario.

El maestro Juan García pidió ser promovido a licenciado. “Que haciendo un acto y una repetición y examen sea proveído conforme votaren.”

Bernardo López pidió ser promovido a bachiller en cánones y se pasó al decano doctor Quesada para que vea el caso y provea (f. 89).

Diciembre 12 de 53. Pleno. Aparecen como consiliarios Francisco Cantoral, bachiller Juan de Puebla y Juan Francisco, clérigos y Juan de Mesa. Que los catedráticos entren y salgan a su hora. Que los sustitutos sean, por lo menos, bachilleres en su facultad.

Se resolvió que se pida a Su Majestad que acreciente las cátedras y les señale la renta en alguna cosa que vaya a más y no a menos. Que se den las libertades todas de Salamanca, prebendas y beneficios de la Nueva España a los más beneméritos. Que ayude el virrey con algunos dineros para pagar las cosas necesarias de la Universidad y para pagar a los que ejercen los actos públicos.

Se otorgó poder a Pedro de la Peña para tratar en España.

Que se pida que los catedráticos de la Universidad “no puedan ser presos sino en las Escuelas por delitos pequeños”.
Que se pidan los estatutos de Salamanca.

AÑO DE 1554

Enero 30. Que no Peña, sino la Audiencia escriba pidiendo lo acordado en el anterior claustro; que el rey aumente los medios que da.

Iten a lo que propuso el doctor Pero López de que hubiese protomédico, “que lo pidan al Audiencia para que lo elija ella”.

El doctor Frías pide ser graduado bachiller en cánones; al doctor Antonio Rodríguez de Quesada.

El doctor Antonio Mejía, oidor, pide ser graduado en cánones sin solemnidad, al mismo.

Asiste en el claustro el doctor Damián Torres (f. 90) después de Vázquez de Ávila.

Junio 4. Pleno. A Morones: dentro de cuatro meses se gradúe de bachiller y licenciado en cánones “so pena que pierda la cátedra de propiedad”, ésta se vaque y “él vuelva lo que así hubiere llevado deste presente año y si no lo hubiere cobrado, no se le libre”.

“Se declara la cátedra del doctor Frías en leyes ser de prima y que al presente lea Instituta. El doctor Alonso Bravo incorporado en cánones por haber presentado su título” (f. 91).

Agosto 28. Pleno. Morones pide se le haga doctor en cánones sin pompa y gastos, pagando a la Universidad y los doctores sus derechos y propinas y “lea dos años una letura extraordinaria de Cánones según se le señale, y por esta vez se derogó el estatuto, quedando para delante en su fuerza y vigor”. Lo mismo para el licenciado Mateo de Arévalo Sedeño, con el mesmo cargo; y a Alonso Bravo la media de los derechos de incorporación, excepto los de la caja.

“Quel muy ilustre y magnánimo señor Arzobispo de México sea encorporado de Maestro en Sancta Teología más antiguo sin pagar derechos algunos por lo mucho que importaba a la autoridad de la dicha Universidad y especialmente a la facultad de Teología lo cual lo hobo por bien el dicho Señor Arzobispo y la Universidad y el Doctor don Juan Negrete y don Rafael Cervantes le dieron su anti-güedad.”

Iten se acordó que por el tiempo que fuere la real voluntad o la de Su Señoría dé los grados el dicho señor arzobispo a los maestros y doctores de todas las facultades (f. 91v.).

Noviembre 22. Pleno. Cervantes jura como rector. El virrey manda que el doctor Diego de Monte Alegre, oidor, sea incorporado, quien “por cumplir lo que Su Señoría mandaba y por no ir contra el Estatuto lo aceptaba”. Ya lo era por la Universidad de Valencia.

Dieron poder al doctor Gómez de Santillán, Pedro de la Peña, fray Juan de San Román y a fray Miguel de Alvarado ante Turcios.

Incorporaron maestro en Sagrada Escritura a fray Antonio Isidro, fraile agustino, con licencia del Provincial fray Diego de Vertadillo, Gerónimo de San Esteban, fray Juan de San Pablo, y fray Juan de San Román definidores, y aceptaron como diputados al doctor Mateo Sedeño de Arévalo, maestro Francisco Cervantes y como consiliarios a Alonso de Moscoso y Pedro de Spino, Diego Zamora y Manuel de Quiroz nombrados por la Audiencia (f. 92).

AÑO DE 1555

Noviembre 21. Aparece un juramento de rector por el doctor Alonso Bravo de Lagunas y la certificación del notario Juan Pérez, fechada en 21 de noviembre de 1555; e inmediatamente abajo otra fechada en 11 del mismo mes y año en que el virrey Velasco y la Audiencia “nombraron y eligieron por Rector destas Escuelas y Universidad de México al magnífico Señor el Canónigo Juan González por un año”. Firman Velasco, Corita, Montealegre y Bravo y el notario Joan Pérez de la Fuente. Nombraron por consiliarios “a los nobles estudiantes Juan de Mesa, Juan Francisco, Sebastián de Bustamante, clérigos presbíteros, y Bartolomé Vázquez, Alonso Spino, Juan de Ayllon, Cristóbal de Ávila, Gonzalo Vázquez y por diputados a Veracruz y Cervantes de Salazar”.

AÑOS DE 1555 Y 1556

En esta segunda acta no parece ningún miembro del claustro; en la del 21 se habla de claustro con asistencia del doctor Francisco de Herrera, doctor Antonio Mejía,

doctor Diego López de Montealegre, oidores y el doctor Alonso Bravo de Lagunas, el doctor Pero López, el doctor Juan Vázquez, el maestro Blas de Bustamante, el maestro Francisco Cervantes y... Maldonado; y para mayor confusión en el mismo folio hay una tercera acta de veinte de noviembre de 56, claustro pleno, en que Juan González jura como rector (f. 92v.) y los consiliarios mencionados en el acta de 11 de noviembre de 55.

En la de noviembre de 56 el virrey pidió a Zorita y a Juan Bravo que se incorporaran y a la Universidad que los admitiera. Fueron aceptados.

Se trataron algunas cosas menores, y se acordó que probando Cervantes de Salazar que había oído Teología cuatro años y haciendo las demás solemnidades, se le graduara bachiller (ff. 92v. y 93).

AÑO DE 1557

Junio 25. Veracruz deja su cátedra por haber sido electo provincial; se distribuye su salario (f. 93v.).

Noviembre 11. El virrey y la Audiencia eligieron rector al doctor Rafael de Sobranes (f. 94).

Juan González, rector (f. 28v.).

Fray Pedro de Santiago imitador de la firma de Zumárraga, O. S. A. (f. 29).

El primer bachiller graduado en medicina, Antonio de Soto Mayor.

(Aquí termina el primer libro de Claustros.)

AÑO DE 1558

Mayo 9. Fray Pedro de Pravia, O. P., catedrático de artes.

Noviembre 19. Incorporación del oidor, doctor Villalobos, en la facultad de Leyes. Que Pravia se gradúe, y nombran secretario a Esteban Portillo (f. 94v.).

AÑO DE 1559

Noviembre 11. Pleno. Rector Francisco Rodríguez Santos (su firma) (f. 95).

Diciembre 5. Pleno con asistencia del arzobispo. Vasco de Puga, oidor, pidió ser incorporado, y presentó su título de bachiller en cánones por Salamanca y licenciado en cánones por Sigüenza; y se le incorporó como licenciado y en cánones y el arzobispo le dio el grado de doctor. Padrino: Mateo Sedeño (f. 95v.).

Diciembre 5. Acta diversa. Gerónimo de Horozco presentó su título como licenciado en cánones por Salamanca. Se le incorporó y el arzobispo le dio el grado de doctor en cánones. Aparece como rector el canónigo Pedro de Nava, que había sido ya consiliario (f. 96).

Títulos de doctores desde el año de 1553 hasta el de 1559 autorizados por el arzobispo fray Alonso de Montufar

Fray Pedro de la Peña, f. 1v. Juan Negrete, f. 2. Veracruz, f. 2v. (Decano). Veracruz, f. 3. Juan García, f. 4. Gómez de Santillán, f. 4v. (leyes) oidores Antonio Rodríguez de Quesada, Francisco de Herrera y Antonio Mejía; maestrescuela Alvaro Tremino, f. 5. Rodríguez de Quesada, f. 5v. Mejía, ff. 6, 21v. Tremino, f. 7. Rafael de Sobranes, ff. 7 y 7v. Bustamante (bachiller), f. 9. Licenciado (artes), f. 9v. maestro, ff. 10 y 10v. Bartolomé Frías de Albornoz, f. 11, 11v., 14, 15, 15v., 16, 22v. Damián Torres, ff. 12, 16v. Juan Vázquez, f. 12v. Pero López, f. 13. Cervantes Salazar, ff. 16v., 17, 24, 24v., 28v.,

Vicario General del Obispado de Oaxaca). Interesante. Octubre 23 de 1553). Enviado por Zárate, el primer obispo. Diácono Petro de Alavés, f. 20. Juan Alcázar, f. 20v. Mejía, f. 21. Alonso Bravo de Lagunas, f. 23v. Morones (Pedro), f. 25. Mateo Sedeño de Arévalo, f. 25v. Morones, f. 26v. Montealegre, f. 26v. Pedro de Santiago, f. 29. Francisco Cantoral, f. 29. Diego Velázquez, f. 30. Portillo, f. 31v. Mateo Sedeño Arévalo, f. 32. Gaspar de Olmedo, f. 33. Ambrosio Bustamante, f. 34. Sebastián de Bustamante, f. 35. Hernando Pacheco, f. 35v. Pedro Dávalos, f. 36. Feliciano de Santa Cruz, f. 36v. Cristóbal Desp^a Ayala, f. 37v. Juan de Hoyos, f. 38v. Alfonso Spino, f. 39. Juan Pérez, f. 39v. Blas de Bustamante, f. 40.

AÑO DE 1560

Enero 18. Algunos entraban a vivir en las Escuelas “y entre ellos venían viciosos y de mala vida que inquietaban los

demás estudiantes". Se resolvió que sólo con licencia del rector y convencido de su conducta.

En *19 de julio* doctor en Cánones el licenciado Ceynos, por Orozco, padrino: Puga. Sánchez Muñón, bachiller por Valladolid, licenciado en teología y doctor gratis como en Salamanca. Anguís fue incorporado (f. 45).

Noviembre 10. Elección del canónigo Diego Velázquez como rector.

AÑO DE 1561

Abril 19. Fray José de Herrera catedrático de artes. Comenzó a leer en cinco de mayo del mismo año. Los estudiantes piden lea el curso de fray Domingo de Soto.

Noviembre 10. Claustro para elegir rector y consiliarios. Bachilleres Diego Velázquez, canónigo; Pedro Garcés, racionero; Álvaro de Vega, canónigo; Agustín Agurto, Melchior de la Cadena. Blas de Bustamante (hijo), Hernando Pacheco, consiliarios.

"Primeramente el Señor Rector (?) dijo: que porque era necesario darse el cargo de Rector a persona eminente y de sangre, ya que era costumbre () eligiese siempre un prebendado desta Iglesia, que su voto era que fuera Rector el Deán . . . "El Canónigo Álvaro de Vega votó por el Arcediano, juzgando que aquél estaba muy ocupado en el miento de la Iglesia (y) no podría atender en las cosas necesarias y tocantes a esta Universidad."

"El Bachiller Pedro Garcés dijo que porque el Estatuto desta Universidad dice que el que hubiere de ser Rector sea estudiante generoso y persona de buena vida y fama, e que porque comenzase a salir desta Universidad el fruto que siempre se ha esperado y los hijos della lleven el fruto de sus trabajos, que su voto era que lo fuese Álvaro de Vega atento ques, Canónigo de la cibdad de los Angeles y estudiante muy continuo y solícito y esto le parecía que convenía al descargo de su conciencia y así votó." Se adhirió a este voto Agurto, Bustamante, Cadena, Pacheco.

"E después de lo suso dicho, el señor Rector, respondiendo a todo lo suso dicho y votos dados por los dichos consiliarios, dijo que las causas que han dado para ser elegido por Rector al dicho Canónigo Álvaro de Vega no son suficientes, a su parecer, aliende ques quebrantar la loable costumbre de nueve años a esta parte guardada y usada que se tiene en el elgir por Rector desta Universidad a una dignidad o Canónigo

desta Iglesia y no otro extraño alguno; por tanto que, no derogando a lo mucho que merece la persona del dicho Canónigo Álvaro de Vega, dijo el dicho señor Rector que no consentía, ni consintió, ni consiente en la dicha elección del dicho Álvaro de Vega, y se remita lo de este caso al Ilustrísimo Señor don Luis de Velasco, Visorrey desta Nueva España y a los Señores Presidente y Oidores desta Real Audiencia a los que les suplica vean lo suso dicho y hagan y manden hacer en el caso lo que más conviene al servicio de Dios nuestro Señor y al bien desta Universidad, y que hasta en tanto que lo suso dicho sea determinado, suspendía y suspendió la dicha elección en cuanto puede y de derecho debe.”

Aunque parece faltar algo, el acta continúa inmediatamente:

“Iten dijo que no perjudicando en cosa alguna a lo dicho y respondido por el dicho Señor Rector cerca de la dicha elección, que los Consiliarios contenidos en una memoria que presentó el Secretario, que son Diego López de Agurto, clérigo y el Bachiller Mota, y el Bachiller Gonzalo Vázquez, Diego de Castañeda y el Bachiller Alaves y Juan de Velasco, clérigos; y por diputados al Bachiller Pedro Garcés, Racionero desta Santa Iglesia y al Bachiller Ambrosio de Bustamante elegía y nombraba juntamente con los dichos consiliarios unánimes y conforme en cuando de derecho hay lugar y conviene y no más, y aliende.

‘ Vista la respuesta del dicho señor Rector, los dichos Consiliarios dijeron: que demás de las causas y razones que tienen dadas para la elección del dicho Canónigo Álvaro de Vega, allegándose a las Constituciones desta Universidad en cuanto tratan de elección del Rector, que ellos eran la mayor parte deste dicho claustro y como tales recibían y recibieron por Rector al dicho Canónigo Álvaro de Vega, no obstante la contradicción del dicho Señor Rector, por ser un solo voto y singular; y que suplicaban al Ilustrísimo Señor Visorrey sea servido y mandar declarar ser la dicha elección hecha en el dicho Canónigo Álvaro de Vega legitima y a derecho conforme, y para que los estudiantes desta dicha Universidad tengan quien con solicitud vaya y acuda cada día Su Señoría Ilustrísima a darle cuenta de los negocios tocantes a esta dicha Universidad; y que con lo demás de la elección de los consiliarios y diputados daban su voto por los dichos arriba nombrados, y esto pasó por auto (salvadas las entrerrenglonaduras). Y el dicho señor Rector dijo que dice lo que dicho tiene y no más.”

Firman: el canónigo Velázquez, rector, y todos los consiliarios y el bachiller Portillo, apostólico notario (ff. 99v. a 101).

Noviembre 13. Claustro para tomar juramento al rector Álvaro de Vega, de Puebla, Sancho Sánchez (maestrescuela), Sedeño, Melgarejo, Bravo, Anguís, Pero López, Juan García, Bustamante, quienes tomaron juramento al nuevo rector, consiliarios y diputados, que fueron: (diputados) Pedro Garcés y Ambrosio de Bustamante; y los bachilleres Mota, Vázquez (Gonzalo), Juan de Velasco, Diego Pérez y Diego de Castañeda. Lo cual prueba que el virrey aprobó la elección del rector y de algunos consiliarios: quizá él designó los distintos (f. 103v.).

Inventario de lo entregado por el bachiller Cristóbal Vellido, secretario, al nuevo, Hernando Ortiz (ff. 111 y 113).

Noviembre 26. Juan Zurnero incorporado en Cánones (arcediano).

Pedro de la Peña y fray Alonso faltistas; que si en dos meses no se presentan se den por vacas sus clases. “El Maestro Fray Antonio Isidro como Conde palatino había graduado y graduaba a muchos bachilleres y otros grados y dello redundaba notable daño a esta Universidad por quitalle los hijos y estudiantes que trabajaban y así mismo se deservía a Su Majestad por ser contra sus leyes y ordenanzas y contra los privilegios y mercedes que tiene hechos a los que se gradúan en sus universidades, mandasen al dicho Fray Antonio Isidro de aquí adelante no de grado a persona alguna so pena de las temporalidades y destierro” (petición del rector Álvaro de Vega y doctores). Claustro pleno con todas las autoridades; se le prohibió lo mismo que a cualquier conde palatino. Fray Antonio Isidro ofreció cumplir.

El virrey pidió se incorporara en leyes al licenciado Luis de Villanueva, oidor, y se le graduase de doctor como se hizo. Padrino: Zorita (ff. 46-46v.).

AÑO DE 1562

En febrero 7 de 1562 un grupo de estudiantes de artes se quejó de que no se acababan los cursos y tenían que concluirlos en los monasterios, que deseaban oír teología y pedían se les admitiera los estudios allí hechos. Se pidió presentaran sus certificados a Bustamante para que resolviera (f. 47).

Noviembre 2. Siendo rector Álvaro de Vega propone se elija rector al chantre de la Catedral, sin que por ello se derogara el estatuto, sólo “porque al presente no hay estudiante que sea tan bastante como es necesario para el dicho cargo”. Lo eligieron (f. 79v.).

Noviembre 13. Juramento del chantre (?) como rector. Formaron el claustro Ceynos, Sancho Sánchez de Muñón (maestrescuela), Mateo Sedeño (fiscal), Luis de Anguís, Juan Zurnero (arcediano), Torres y el maestro Bustamante.

AÑO DE 1563

Mayo 20. En veinte días del mes de mayo de mil e quinientos y sesenta y tres años en esta cibdad de México de la Nueva España en la Iglesia Mayor estando ayuntados en el teatro que se hace para dar los grados de doctores, el ilustrísimo señor don Luis de Velasco visorrey desta Nueva España y (el) ilustrísimo señor arzobispo y los muy magníficos señores oidores desta Real Audiencia, conviene a saber: el doctor Corita, y el doctor Villalobos, y el doctor Ceinos y el doctor (Vasco) Puga y el doctor Villanueva y el muy reverendo y muy magnífico señor masescuela (*sic*) don Sancho Sánchez de Muñón y el muy magnífico señor rector don Rodrigo de Barbosa, chantre desta iglesia y los muy magníficos señores doctores y maestros, conviene a saber: Bartolomé Melgarejo, Mateo Arévalo Sedeño, Luis de Anguís, don Juan Zurnero, don Pero Chico de Molina, Pero López, Damián Torres, Blas de Bustamante, Francisco Cervantes (de Salazar) por ante mí el notario infrascripto presentó una petición el fiscal desta Real Audiencia el doctor Sedeño por sí y en nombre de los señores oidores en que pedía y suplicaba a Su Señoría Ilustrísima del señor visorrey los hobiese por nuevamente incorporados de Doctores desta Universidad para gozar de la nueva merced que Su Majestad había hecho a la dicha Universidad de hacer caballeros a los que en ella se graduasen; y el dicho señor Visorrey dijo que en nombre de Su Majestad los había por nuevamente incorporados para que gozasen de la dicha merced; y para que sean preferidos en antigüedad a todos los demás doctores; y luego sucesivamente dieron los grados de doctores en medicina a Juan de la Fuente y a (?) de Toro, e los cuales les dio el señor masescuela (*sic*) habiendo ellos sustentado sus conclusiones

y recibido las insignias del padrino el doctor Pero López, según uso y costumbre y con la pompa que en semejante acto se suele hacer. Va entre renglones; y el ilustrísimo señor arzobispo. Vala. El bachiller Portillo, apostólico notario y secretario (f. 13v. Cátedras y Claustros).

Juni ● 17. Claustro pleno, inclusive Montúfar, se incorporó a Bartolomé de Ledesma, maestro en teología “por virtud de unas bulas que presentó de su General, confirmadas por S. S.”. Pidieron incorporación del doctor de la Fuente para maestro en artes, Cervantes licenciado en teología: al claustro próximo.

Bachiller Hernando Carreño Consiliario (f. 48).

Que los doctores Pero López, Torres, de la Fuente y Toro no lleven armas la noche que hubiere exámenes (Cátedras y Claustros, f. 22).

Agosto 9. Rector Barbosa tiene que ausentarse; propone se nombre un vicerrector y se elige al canónigo Pedro Garcés, consiliario, conformándose con los Estatutos (f. 80v.).

Noviembre 6. “en el cabildo de la Iglesia desta cibdad donde se suelen hacer los claustros de rector y consiliarios por no haber en las Escuelas lugar apto para ello” para vacar la cátedra de gramática de Bustamante (Cátedras y Claustros f. 14v.).

Noviembre 9. Recepción del grado de Barbosa, en presencia del virrey Velasco, el visitador Guillermo de Valderrama, la Audiencia y los doctores Melgarejo, Arévalo Sedeño, Frías, Anguís, Chico de Molina (Alonso), Bartolomé Ledesma, López, Torres, Toro, Juan de Aça, Cervantes de Salazar. El arzobispo le dio las insignias; pidió el grado de doctor y el maestrescuela, Sánchez de Muñón se lo otorgó.

Barbosa propuso esta cuestión: *Vtra agitatio tauror sit licita* (f. 15).

Noviembre 10. Se elige al canónigo Pedro de Nava y se dice lo que en 62 “no hay estudiante apropiado” (f. 81).

Cuenta de Cervantes de Salazar (f. 150v.).

Cuentas (1556-1563): ff. 24v. y 25, 25v., 26, 26v., 27, 27v., 28, 35v., 39. Recibo de \$3,300 (1556) f. 43-44. Distribución de los \$3,300: Cervantes (retórica) 200 + 34, Veracruz (teología) 350 + 50, Frías (leyes) 190, Bustamante 200 + 300, Morones 400, Juan Pérez de la Serna 200, Melgarejo (cánones) 74, Veracruz (además) 300, Cervantes (además) 150, Pérez (además) 100, Morones 200, Sedeño 100, Bustamante 250 (ff. 39-41).

AÑO DE 1564

Mayo 23. El profesorado recibe de las cajas reales el pago de sus sueldos, que importaba en la repartición \$333-2-8. Cobraron del tesorero Fernando de Portugal: Sedeño, Ledesma, fray José de Herrera (artes), Badillo, Frías. Parte de los \$1000 de Felipe II (f. 16).

Julio 28. Rector Pedro Nava: Consiliarios (Guillermo de la Mota, Hernando Ortiz y Francisco de Aguilar y nombraron al bachiller Cristóbal de Badillo para el puesto de Bustamante (f. 15v.). (Era Catedrático de Decreto [f. 16] y luego aparece con aquella cátedra Diego de Frías.)

Noviembre 10. Vispera de San Martín: Álvaro de Vega, canónico de Puebla, electo rector, siéndolo entonces Pedro de Nava.

Diciembre 6. La cátedra de gramática a quien mejor la merezca. Se nombra a tres doctores: teología, derecho y medicina para que estudien los Estatutos de Salamanca y los de la Universidad y propongan lo mejor. La cátedra de artes a fray José de Herrera (agustino). No se admiten los cursos al bachiller Cadena; debe examinarse por suficiencia. Secretario se nombra al licenciado Cristóbal de Badillo (f. 48).

Cuentas de 1564. Desde el folio 113 (los anteriores en blanco).

AÑO DE 1565

Mayo 2. Vacante la cátedra de Decreto. Se convoque. Secretario Hernando Ortiz por ir Badillo a la cátedra de decreto. (Firma de Carreño) (f. 52.)

Noviembre 10. Elección de Zurnero, arcediano de la Catedral. (Firma Carreño.) Aceptó y tomó posesión el 12 (f. 76v.).

Diego de Frías, catedrático de gramática poco cumplido.

AÑO DE 1566

Febrero 10. Entre varias cosas, que se paguen los salarios de los maestros de los \$1000.

Septiembre 24. El deán Alonso Chico de Molina anuncia estar preso por orden del arzobispo; pide se le sustituya temporalmente en su cátedra de prima de teología, para que

ni las clases se suspendan, ni a fray José de Herrera.

Septiembre 26. Se ve que las sustituciones dejaban en pie los sueldos, pues Badillo pide ser sustituido mientras su licenciatura en cánones (f. 55v.).

Octubre 1. El maestrescuelas Sánchez de Muñón y Bustamante a recibir al virrey Falces con insignias fuera de la ciudad; y en la ciudad todo el claustro (f. 57, rector Zurnero).

Octubre 8. Ratificación de recibimiento; dos maceros; insignias. Ledesma para sustituir a Chico, por no estar graduado Herrera. Acepta siempre que dé su beneplácito superior de su Orden. Se paga a los sustitutos. El salario del deán se deposite en poder del rector (Zurnero) hasta que se termine el juicio. Se le quitó a Herrera el sueldo por la conjura; se le dio por libre de toda culpa y se le volvió el salario (ff. 58-58v.).

Noviembre 10. Esteban Portillo maestrescuela de Michoacán, rector. Al día siguiente comenzó (f. 73). Ver folio 75. Penurias (f. 6).

Noviembre 14. “Otro sí, que pues que tantos dineros se deben a esta Universidad de penas de Cámara, que se suplique al dicho muy excelente Señor Visorrey que se paguen, a lo menos los que por agora se pudieren pagar para muchas cosas pertenecientes a esta dicha Universidad” (f. 74).

Que se multe a los doctores Bustamante, de la Fuente, Melgarejo, Torres, Barbosa y Francisco Cervantes con 2 de tezuque, “de las primeras propinas” por faltistas (f. 74).

Al abandonar Zurnero la rectoría hizo ver que la había aceptado “con deseo y celo de servir a Nuestro Señor y a Su Majestad y aprovechar a esta Universidad cuanto en sí sea para que con las mercedes que Su Majestad le ha hecho y se espera le hará adelante vaya siempre en aumento y no vuelva a menos, y que las liciones de las cátedras que al presente se leen no cesen, sino que se leen como se han de leer y siendo posible se aumentasen más que para ello les rogaba y pedía por merced que cada uno dijese lo que le parecía para que lo puso dicho hobiese efecto, y que sobre ello si fuese necesario se escribiese y suplicase a Su Majestad fuese servido hacer merced a esta dicha Universidad de mandar que lo que se le debe de la merced de los quinientos pesos de minas que le está (designada) de las penas de cámara en cada un año, se le pague luego antes que otra cosa alguna y que sea servido hacerle merced de otros quinientos pesos de minas de su real caja demás de la merced que le tiene hecha”. Así se acordó.



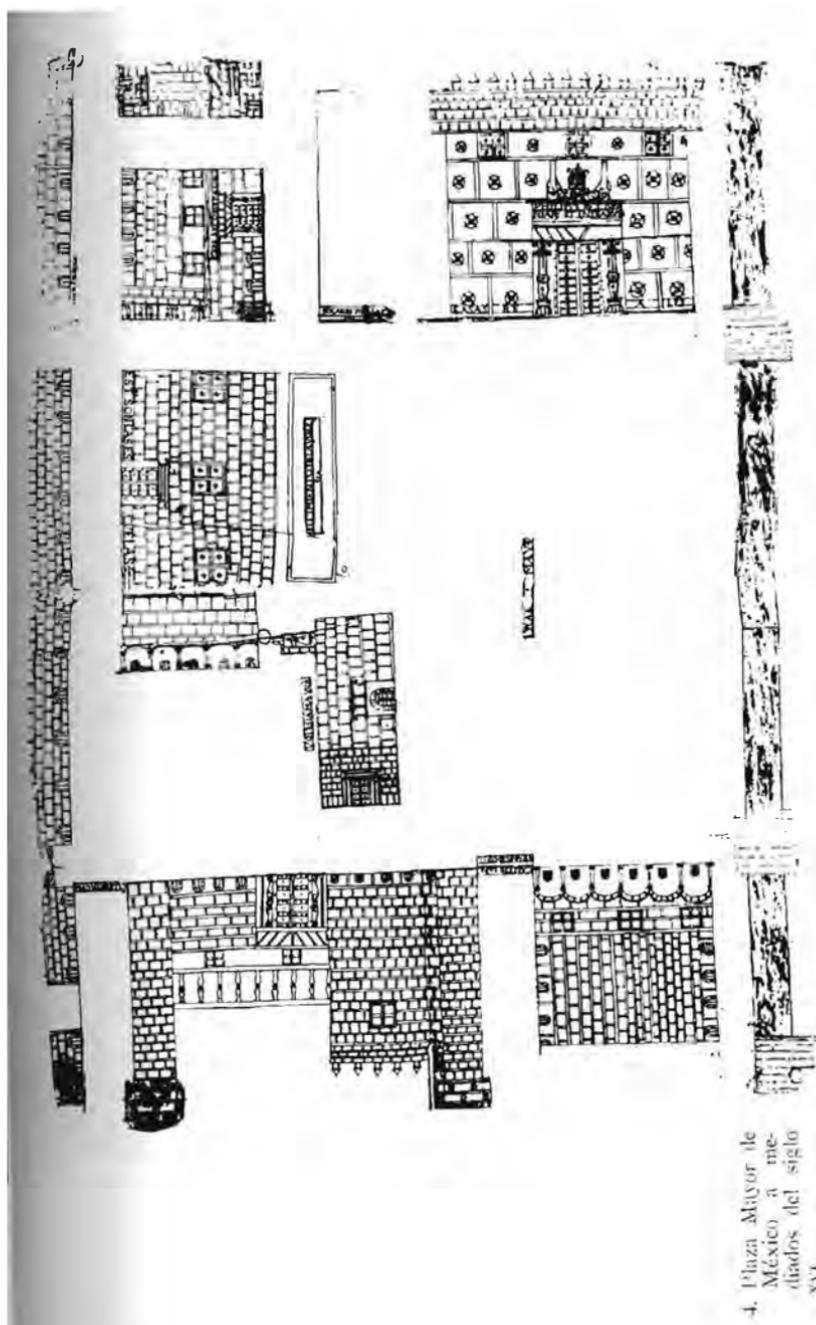
1. Don Fray Juan de Zumárraga introductor de la Imprenta en el Nuevo Mundo, iniciador de la Universidad, primer Obispo y Arzobispo de México.



2. Sobrecédula de Carlos V fechada en Toledo a 21 de febrero de 1539 en que reproduce la de la Emperatriz de 26 de febrero de 1538 en que ésta dice que el Obispo de México —Don Fray Juan de Zumárraga— le asegura que “le parece que convenía mandásemos establecer y fundar en la dicha ciudad de México una Universidad en que se lean todas las facultades que suelen leer y enseñar en las otras universidades, especialmente Artes y Teología, haciendo limosna de un pueblo o dos para los salarios de los lectores y edificios de las escuelas...” y pide informes al Virrey Mendoza acerca del bien que redundará de esto.



Felipe II quien por cédula fechada en Madrid a 30 de abril de 1547 ordena Virrey Don Antonio de Mendoza que al hacer el reparto general deje cosa "para que se haga el dicho estudio —la Universidad— y se sustente".



4. Plaza Mayor de México a mediados del siglo XVI.



5. El Virrey don Luis de Velasco quien inició los trabajos de la Universidad

AÑO DE 1567

Vistos títulos sólo hasta folio 60 — abril 6/67.) Rector

Pero Chico de Molina, deán, pidió ser incorporado doctor teología y maestro en artes a 14 de abril de 1567, considerando que estaba prevenido que se graduaran los *lectores* dentro de seis meses de recibida una cátedra y a él se le había la de prima de teología, sin propinas por ser pobre 13).

En esa misma fecha pidieron ser incorporados en medicina doctor De la Fuente, el doctor Toro y el doctor Santander sus títulos examinados por el maestraescuela, pagar media propina, habiéndose resuelto favorable y “que las insignias y grados reciban públicamente Iglesia porque se animen otros a las letras . . .” (f. 13).
bril 15. Bustamante examina para pasar a otra facultad 62). Se deben de salarios “más de seis mil pesos”. Se que se cobre lo que corresponde de penas de cámara 62).

Abril 16. Diego Rodríguez Castañeda pidió le dispensasen que le faltaba de artes. No. Igual a García Rodríguez con cursos que hizo en Salamanca.

Junio 3. El licenciado Gutiérrez pidió se le incorporase en Por mayoría: que se presente a examen conforme los estatutos de la Universidad (f. 64).

Agosto 14. En claustro, después de los escrutinios, dijeron sin perjuicio de tercero “nombraban y nombraron, eligieron por rector desta Universidad al bachiller de Estrada porque es persona en quien hay muchos merecimientos y en quien cabe muy bien la rectoría y persona muy solícita que hará y procurará por el pro y utilidad desta Universidad”. Los consiliarios Gerónimo de la Mota, Feliciano de Santa Cruz, Agustín Guerrero, y Gabriel de Solís (bachilleres) (f. 67).

El secretario Hernando Ortiz firma el acta.

Al día siguiente 15 aceptó, y juró ante Mota, por no haber asistido Portillo, que se dice renunció la rectoría para presentarse a la oposición de decreto y haberse encerrado en su casa (f. 67v.).

Octubre 13. Se dice que el secretario Ortiz “estaba preso en la cárcel arzobispal” y nombraron secretario a “Cristóbal Calderón, estudiante matriculado en la facultad de artes, atento a que es persona hábil y suficiente, fiel y legal y apostólico notario (f. 68).

Noviembre 2. En 2 de noviembre de 1567, el rector Rodrigo de Barbosa chantre de la Catedral pidió ser incorporado licenciado y ser graduado en teología, presentando título de la Universidad de Salamanca del año de 44 de bachiller en teología; y otro de la de Sigüenza, de 49, de licenciado (f. 14).

Libro de claustros y cuentas. Desde el año de 1567 hasta el de 1575

Rector: bachiller Bartolomé de Estrada. Diputados: doctor maestro Francisco Cervantes de Salazar y licenciado Agustín de Agurto. Consiliarios: bachiller Gerónimo Ruiz de la Mota, bachiller Feliciano de Santa Cruz, bachiller Lázaro Díaz, Agustín Guerrero, Gabriel de Solís y Juan Pérez. Secretario Hernando Ortiz. Portada.

1ª Acta: *Noviembre 4 de 67.* Que en adelante no se reciba petición para graduarse bachiller, si no exhibe la cédula y licencia de examen que se le dio para cursar la tal facultad (la que fuere), firmada por Bustamante (f. 1).

Noviembre 7. Aparece el bachiller Bartolomé de Estrada como rector, comisionando al consiliario bachiller Feliciano de Santa Cruz tome cuentas y recoja los papeles al licenciado Esteban del Portillo, rector que fue (f. 117), y siguen las cuentas hasta folio 124.

Noviembre 10. Cervantes de Salazar electo rector. Aceptó y juró el 11 (f. 4, ver. f. 9).

AÑO DE 1568

Enero 30. Claustro pleno. Pedro Farfán, oidor, presentó título de bachiller en cánones, de Valladolid, para obtener el